

A finales de este mes el TEPJF calificará los comicios del pasado 2 de junio

LILIAN HERNÁNDEZ Y
FABIOLA MARTÍNEZ

Frente a tres juicios de nulidad de la elección presidencial y 235 impugnaciones por cómputos distritales, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) perfila adelantar el proyecto de resolución y calificar esta contienda hacia finales de este mes, para después sólo ajustar la fecha de la sesión solemne para entregar la constancia de mayoría a Claudia Sheinbaum.

La ex candidata Xóchitl Gálvez, la dupla PAN-PRD y el PRI presentaron miles de ligas electrónicas como “pruebas” de la injerencia del presidente Andrés Manuel López Obrador, de gobernadores de Morena y otros servidores públicos en el proceso electoral que, a decir de los partidos, vulneraron la equidad e imparcialidad en la contienda.

En una serie de vínculos de páginas de medios de comunicación, de perfiles de redes sociales y otros vínculos de Internet, la oposición alega que también influyó la violencia generalizada y otras presuntas irregularidades que constituyeron una “elección de Estado”.

La comisión especial para el análisis de estos tres juicios, los cuales constan de más de 3 mil páginas, donde vienen enlaces que también

deben ser revisados uno por uno, contempla concluir la instrucción de estos asuntos entre el 20 y 24 de julio, para después iniciar la elaboración del proyecto final que deberá ser entregado a los magistrados que deben aprobar la validez de la elección presidencial.

De acuerdo con el plan de trabajo de la comisión especial encargada de elaborar dicho documento y de hacer el estudio de fondo de los tres juicios de inconformidad que se presentaron para impugnar estos comicios presidenciales, se determinó un plazo de 30 días para contar con el proyecto de validez.

Una vez que sea estudiado, discutido y aprobado, el TEPJF podría adelantar la sesión solemne que otorgaría la constancia de mayoría a Sheinbaum Pardo con la que dicho tribunal daría por concluido este proceso.

Sin embargo, la “máxima transparencia” que ofreció la comisión especial para la certeza de este proceso se quedó en promesa, pues la primera audiencia de pruebas y alegatos no fue pública como lo anunciaron los magistrados Felipe Fuentes Barrera y Felipe de la Mata Pizaña, quienes conforman esta comisión.

Desde hace dos semanas trabajan de manera permanente en sus ponencias y al menos una vez a la semana deberá sostener una reunión para el desahogo de prue-

bas y alegatos, los cuales tienen que ser públicos y “previamente agendados”.

Sin embargo, este acuerdo no se ha cumplido a cabalidad, pues el sábado pasado, el TEPJF mantuvo en secreto la realización de la audiencia con la ex candidata Xóchitl Gálvez y representantes de PAN, PRI y PRD, pues no hubo ninguna convocatoria abierta a los medios de comunicación ni al público en general como lo habían asegurado ambos magistrados.

El acuerdo que sería publicado en el *Diario Oficial de la Federación* sigue en lista de espera en la Secretaría de Gobernación y estos cambios sin previo aviso fueron los que causaron confusión a la ex candidata de la coalición opositora, quien no se presentó a esta audiencia de pruebas.

Según los plazos establecidos por la misma comisión, a finales de julio el TEPJF podría tener listo el documento que distribuirá al resto de los magistrados para que hagan su propio análisis y llevarlo al pleno, a fin de hacer la declaratoria de validez de la elección presidencial.

Con ello, la máxima instancia electoral formalizaría el triunfo de Claudia Sheinbaum como la primera titular del Poder Ejecutivo de México para el periodo 2024-2030, y así rinda protesta el próximo primero de octubre, como establece el marco jurídico.

T TENSA calificación de elección presidencial de Sheinbaum

E

P

J

F



EDITH ROMERO

Apoco más de un mes para que el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** emita su sentencia sobre el proceso electoral **2024**, la falta de la sexta magistratura ha provocado un conflicto entre diversas autoridades del país, tensando la calificación de la elección presidencial de **Claudia Sheinbaum Pardo**, virtual primera presidenta electa de México.

El conflicto inició cuando el **juez Rodrigo de la Peza López, titular del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México**, concedió una suspensión provisional a una organización para que la **Sala Superior del Tribunal Electoral designara a las dos personas magistradas que le faltan para integrar por completo el pleno de la Sala y poder así calificar la elección presidencial. La falta de magistrados se debe a una omisión del Senado de hacer estos nombramientos pendientes desde noviembre.**

En la disputa por quién será el sexto integrante para calificar la elección presidencial se mencionan cinco

nombres de magistradas y magistrados que podrían ocupar esta vacante: Gabriela Eugenia del Valle Pérez, de la Sala Regional Guadalajara; **Claudia Valle Aguila-socho**, de la Sala Monterrey; **Enrique Figueroa Ávila**, de la Sala Xalapa; **María Silva Rojas**, de la Sala Ciudad de México, y **Alejandro David Avante Juárez**, de la Sala Toluca.

Y es que el artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación establece que para hacer la declaración de validez de presidenta o presidente electo de los **Estados Unidos Mexicanos** o para declarar la nulidad de tal elección, la **Sala Superior** deberá sesionar con la presencia de por lo menos seis de sus integrantes.

El Pleno de esta Sala Superior debe tener en total siete integrantes.

Sin embargo, desde **noviembre de 2023**, la **Sala Superior del Tribunal Electoral** trabaja de manera incompleta, debido a que se terminaron los periodos de **los magistrados José Luis Vargas e Indalfer Infante**, por lo que deben ocupar una vacante antes de la calificación.

Por este motivo, para ocupar la vacante, **el artículo antes referido establece que la nueva magistratura debe ser elegida primero por antigüedad en su labor jurisdiccional o, en su caso, de ser la persona de mayor edad. Las y los cinco magistrados antes mencionados fueron designados el 17 de marzo de 2016.**

Así, quienes se disputan la vacante son las magistradas **Gabriela Eugenia del Valle**, quien es cercana a la magistrada **Janine Otálora** y nació el 4 de enero de 1964, y **Claudia Valle**, cercana al magistrado **Felipe de la Mata** y que nació el 20 de octubre de 1972, por ser las de mayor edad, pero que forman parte de grupos contrarios dentro del **Tribunal Electoral**.

Así lo explicó el senador **Germán Martínez Cázares** en la que señaló: **"hay una omisión del Senado de la República y de Morena (por designar a los magistrados faltantes), ese es un hecho, y el otro hecho es que aquí está la ley y que se necesitan 6 (magistrados) y que hay dos asuntos importantes: calificar la elección y la sobrerrepresentación"**.

